CONTRATO N° 16/2018

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la Republica, domiciliada en las calles Naciones Unidas y Centeno, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Iván Mauricio Ojeda Aguilera**, con Cédula de Identidad N° 1.282.752, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.**, domiciliada en Magallanes N° 915 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **Leticia María Alvarenga de Centurion.,** con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el establecer las Condiciones Legales, Técnicas por las cuales se regirá la prestación del Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos, conforme al resultado del llamado a Contratación Directa Nº06/18 **"Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" – ID-350.702**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **350.702.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 06/2018, convocado por La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 394/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto con Monto Mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y Monto Máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento treinta millones), la vigencia se extenderá desde el día siguiente a la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2019. ----------

6. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera quien será responsable del monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en el PBC, y las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato. Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno verificar las documentaciones anexadas a los procesos de pago que de este contrato se generen.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto Total del Contrato	**130.000.000**
Monto Mínimo	**65.000.000**
Monto Máximo	**130.000.000**
Ejercicio 2018	**50.000.000**
Ejercicio 2019	**80.000.000**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Naciones Unidas esquina Centeno – Fernando de la Mora (Zona Norte).----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Anexo "C", los formularios N° 9 y 10, y en la Oferta Adjudicada. , conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

SENACRED ANONIMA

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato son conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. No se otorgara anticipo.

11. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Nro. De Orden	Descripción
1	Pasajes Internacionales vía aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y servicios conexos según se detallan en las Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. AUTORIZACIÓN PARA REQUERIR INFORMES A LAS AEROLINEAS.

Por el presente instrumento autorizo suficientemente a la CONTRATANTE y a la DNCP, a recabar de las compañías aéreas información referente al valor de los boletos emitidos por nuestra agencia en el marco de la ejecución del presente contrato, utilizando para ello la información por nosotros remitida con la solicitud de pago, cuando las mismas consideren pertinentes.----------

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Diciembre de 2018.----------

Firmado por **Lic. Iván Mauricio Ojeda A.**
Director General DGEEC

Firmado por **Leticia María Alvarenga de C.**

Representante Legal SENSICRED S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA